

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 1/2002, de 15 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Bautista Cano Bueso como Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 5 de la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, establece que el Presidente del Consejo Consultivo será nombrado libremente por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía, oído el Consejo de Gobierno, entre juristas de reconocido prestigio con una experiencia superior a diez años.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por el artículo 5 de la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Consultivo de Andalucía a don Juan Bautista Cano Bueso.

Sevilla, 15 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 10/2002, de 15 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Viceconsejero de la Presidencia.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Viceconsejero de la Presidencia.

Sevilla, 15 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 9/2002, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Secretario General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Con-

sejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2002.

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Secretario General de Economía, por pase a otro destino.

Sevilla, 15 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 11/2002, de 15 de enero, por el que se dispone el cese de don Antonio Jesús Avila Cano como Director General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2002.

Vengo en disponer el cese de don Antonio Jesús Avila Cano como Director General de Fondos Europeos, por pase a otro destino.

Sevilla, 15 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 12/2002, de 15 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Jesús Avila Cano como Secretario General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Jesús Avila Cano como Secretario General de Economía.

Sevilla, 15 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 13/2002, de 15 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Antonio Valverde Ramos como Director General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Con-

sejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de enero de 2002.

Vengo en disponer el nombramiento de don Antonio Valverde Ramos como Director General de Fondos Europeos.

Sevilla, 15 de enero de 2002

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Sara Nieves García Secretaria del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Sara Nieves García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, titular de la plaza de Secretaría, categoría de entrada, del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), en virtud de Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 54, de 3 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 5 de noviembre de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Sara Nieves García, con DNI 44.206.623, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Sara Nieves García en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), mediante Resolución de fecha 29 de noviembre de 2001, por la que se solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Sara Nieves García, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva), efectuada por Resolución de 29 de marzo de 2001 de la Dirección General de la Función Pública, a instancia de la propia interesada, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de la Función Pública a favor de doña Sara Nieves García, con DNI 44.206.623, en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe al que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril de 1995), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo convocado por Resolución de la Viceconsejería de fecha 4 de